

Fundamento: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

ACUERDOS DE LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016. 14 de marzo de 2016

Acuerdo SEJG/8-16/01,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el orden del día propuesto para la presente sesión.
-----------------------------------	---

Acuerdo SEJG/8-16/02,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones IV, XI y XIV; 44, fracciones VIII y XIII; 63, fracción II de Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Informe Anual de Gestión 2015 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Una vez que dicho Informe se presente ante el H. Congreso de la Unión, publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.
-----------------------------------	---

Acuerdo SEJG/8-16/03,R	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII; 67 de Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 27 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 y 9 de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno elige como nuevos integrantes del Consejo Social Consultivo de la Evaluación de la Educación (CONSCEE), para el periodo 2016-2018, a las siguientes organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro para el Desarrollo Profesional y la Investigación en Docencia Narciso Bassols, A.C. • Colectivo para el Desarrollo Educativo Albanta, S.C. • Educadores somos todos, A.C. • Suma por la Educación, A.C. • Unión Nacional de Padres de Familia, A.C.
-----------------------------------	--

	Publíquese en la página de Internet del Instituto.
--	--

Acuerdo SEJG/8-16/04,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno, en acuerdo votado por mayoría, autoriza el nombramiento del Dr. Juan Carlos Yáñez Velazco, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Colima, con efectos a partir del primero de abril de dos mil dieciséis. Se aprobó el acuerdo con los votos a favor de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle, de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla; la Consejera Margarita María Zorrilla Fierro se abstuvo. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-----------------------------------	---

Acuerdo SEJG/8-16/05,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento del Lic. Joaquín González Torre, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de San Luis Potosí, con efectos a partir del primero de abril de dos mil dieciséis. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-----------------------------------	---

FIN DEL TEXTO